

LA CRONICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXI.

Precios de suscripcion.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Domingo 23 de Mayo de 1880.

Precios de insercion.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6 075

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA del Dr. Delgado.

Cura los padecimientos del Estómago. Véase el anuncio de la 4.ª plana.

Parte Oficial.

Día 19.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Hacienda.—Real decreto concediendo la jubilacion solicitada á D. Juan Ruiz Cachupin, abogado fiscal del Tribunal de Cuentas del Reino.

Relacion de los honores de jefe de administracion de Hacienda, concedidos á D. Vicente Suarez Inclan.

Gobernacion.—Real orden confirmando una providencia del gobernador de Salamanca, que declaró nula la division de cierto término comunal de aquella localidad entre los vecinos del pueblo.

Fomento.—Reales órdenes nombrando el tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposicion á la cátedra de medicina legal y toxicología, vacantes en la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza, á la de anatomía descriptiva de la Universidad de Granada.

IMPORTANTE CUESTION MINERA.

Se agita en estos dias una cuestion grave, que amenaza ser mas ruidosa que las de azúcares y harinas, por las muchas provincias que toman parte en ella, y que han puesto en movimiento á sus representantes en el Congreso y en el Senado. Nos referimos al impuesto de uno por ciento que grava al producto bruto de la riqueza minera.

Conocemos este impuesto y la

marcha administrativa empleada para su exaccion, y podemos, por tanto, hablar de él con la imparcialidad que exige todo asunto económico que se relaciona con nuestro presupuesto.

El uno por ciento sobre el producto bruto de la riqueza minera, es el mas oneroso é inconstitucional que se conoce. Grava esta importante riqueza con el 40 al 50 por 100 de los productos líquidos de la explotacion de las minas. Así lo demostró en las anteriores Cortes el diputado Sr. Angulo al entonces ministro de Hacienda, señor marqués de Orovio, sin que este señor tuviera razon alguna que exponer al Sr. Angulo en contra de sus argumentos y cifras.

Segun los datos oficiales de que se ha hecho uso estos dias en las reuniones de que despues nos ocuparemos, este impuesto produce al Tesoro apenas 200.000 pesetas al año, y de aquí hay que rebajar los gastos de administracion, que pasarán indudablemente del 30 por 100. En cambio de este tributo tan insignificante, las gestiones de la Administracion para realizarlo son vejatorias é insostenibles en el mas alto grado. Basta decir que las últimas medidas administrativas dicen, que los minerales sacados de las minas no se muevan, sin que les acompañe una guia que ha de expedirse por las administraciones económicas de las provincias; y como esto es de todo punto irrealizable, por que los miles de minas que existen en las provincias mineras se hallan generalmente á largas distancias de las capitales de la provincia, el mismo Gobierno que acordó esta expedicion

de guías, ha tenido que ir aplazando su plantamiento, señalado ahora para el dia 1.º de Julio próximo. Tampoco en esta época podrá llevarse á cabo semejante disposicion, é ignoramos por tanto, qué es lo que hará para entonces el señor ministro de Hacienda.

Como se trata de un tributo que mata por completo la libertad que necesita la industria minera (como todas las demás industrias); como la minera tiene sobre sí el otro impuesto del canon de superficie, mucho mas productivo que el del 1 por 100; como este último casi nada lleva al Tesoro; como explotándose con libertad las minas, hay sobrada compensacion en los aumentos que indirectamente han de tener los consumos, el subsidio industrial y hasta las aduanas; y como son muchas las provincias mineras, los senadores y diputados de ellas se han reunido estos dias y han celebrado varias sesiones, encaminadas á pedir la supresion de tan mezquino y vejatorio tributo.

Las provincias que se agitan para esta supresion son las de Almería, Badajoz, Cáceres, Ciudad-Real, Córdoba, Gerona, Granada, Guadalajara, Huelva, Jaen, Murcia, Oviedo, Santander y Vizcaya.

Como no era posible que se reuniere para toda clase de gestiones el crecido número de diputados y senadores que componen la representacion de todas estas provincias, se acordó nombrar una comision compuesta de un senador y un diputado por cada una de ellas, con un secretario de la misma comision, de cuyos nombra-

mientos tambien daremos despues conocimiento al público.

Esta comision designó una subcomision compuesta de los señores Albacete, marqués de Peñaflores y Gonzalez Vazquez, para que se acercase al señor ministro de Hacienda, le enterase de los pasos dados por los representantes de las catorce expresadas provincias y le pidiera la supresion del impuesto de 1 por 100 sobre el producto bruto de la riqueza minera.

El señor ministro estuvo con la subcomision tan fino y deferente en las formas, como era de esperar; pero en cuanto á la esencia del asunto, no se prestó á la supresion que se le pedia, no obstante los incontestables razonamientos que le expusieron los señores Albacete, marqués de Peñaflores y Gonzalez Vazquez, y muy especialmente el primero de estos tres señores con su justificada competencia en la materia.

En virtud de este negativo resultado, se reunieron en la seccion tercera del Congreso los senadores y diputados de las catorce provincias mineras, en su generalidad de la mayoría que apoya al Gobierno, y despues de una muy detenida discusion se acordó presentar una enmienda al presupuesto de ingresos, que pronto se discutirá en el Congreso, pidiendo la supresion del 1 por 100 que hace cuatro años pesa y mata la industria minera.

La gravedad que indudablemente lleva consigo este acuerdo, es que parte principalmente de diputados y senadores de la mayoría, que se trata

- 50 -

Pace, los oráculos de Delfos, representados por las Sibilas, y las profecías del Jordan y del Eufrates representadas por los profetas, como para decir que el Océano de nuestra vida espiritual se formó con los cuatro rios de ideas que fluyen de Jerusalem, de Atenas, de Roma y de Alejandría. Hace pocos meses visitaba yo la catedral de Burgos, y estudiando su coro, encontré en la misma silla arzobispal, bajo un relieve que representaba el robo de Europa por Júpiter convertido en toro, y parecióme descubrir toda la historia del Renacimiento. Igual universalidad tiene nuestro arte. No excluimos, por ejemplo, en arquitectura el gótico, cual los clásicos franceses del siglo pasado, ni el griego, cual los románticos alemanes del siglo corriente. Admiramos todas las arquitecturas admirables. Y como decia el eterno oráculo del idealismo, en este sentimiento de admiracion creemos tener el principio de nuestra ciencia. Llevad á un hombre de otro siglo á estos sitios: á las ruinas de Poesthum, á la Alhambra de Granada, á la catedral de Toledo, que representan el mundo oriental, el mundo griego, el mundo cristiano, y desconocerá completamente algunas de estas tres maravillas. Nosotros, por lo contrario, las sentimos y las comprendemos todas. Aún recuerdo la tarde en que yo ví las ruinas de Poesthum. Acababa de recorrer desde el Cabo Miseno al Cabo Miservia, y acababa de contemplar el Vesubio, humeante en medio de la campiña partenopea, con su cintura de ciudades bulliciosas y de ruinas yertas: las islas griegas engarzadas en espumas y ceñidas de templos; los escollos cubiertos de arboles, donde todavía habita Circe, y el mar donde todavía cantan las sirenas; y creí que no era dado ni á la naturaleza ni á la historia ofrecer mas her-

- 51 -

mosos cuadros. Pero no contaba con el sublime cementario donde yace insepulta la antigua ciudad griega. La bahía de Salerno se ostenta á los ojos; en el lejano horizonte las montañas de los Abruzos elevan sus crestas y sus cúspides tachonadas de nieve; por todos aquellos campos donde crecieron las rosas que el romano deshojaba en sus orgías y el poeta celebraba en sus versos, la soledad y el silencio; bosques de helechos nutridos por aguas pantanosas exhalan fiebres mortales; vapores mefíticos condensados de maneras diversas, extienden por aquel luminoso cielo nubecillas de colores tan rojos, que las tomarías por evaporaciones de sangre; en el campo desierto algun búfalo y en el aire silencioso algun cuervo; entre pilastras rotas, zócalos deshechos plinthos caidos, el severo templo de Neptuno con sus columnas dóricas y su fronton triangular, empapado todo él en tales rosáceos matices, que parece hechos con rayos de la aurora; y al través de sus intercolumnios, tras las plantas verdosas y las arenas áureas, el mar azul, cuyas olas se quejan blandamente como si lloraran en lamentaciones sin fin la ruina de la ciudad helénica y la muerte de los marinos dioses. Pasad de estas ruinas silenciosas á la abandonada Alhambra, y vereis cuán diversa, pero tambien, si es permitido hablar de esta suerte, cuán hermosa hermosura. En el pátio de mármol la alberca de cristal; junto á las grecas de mirtos y arrayanes los surtidores de bullidoras aguas sombreados por los aleros de alerce y de marfil; en las paredes los azulejos de metalica porcelana, los alicatados de oro y ópalo y de azul y plata, el alhamí provocando á los sueños de la sensualidad con sus celocías, el ajimez conteniendo los misterios de voluptuoso amor; en las galerías las colum-

de catorce provincias, y que en último término nada afecta al presupuesto la supresión que se pide.

Mucho ganaría, en nuestro concepto, el Sr. Cos-Gayon con aceptar la enmienda que se prepara, no solamente porque dispensaría un gran beneficio á la industria minera, sino porque se evitarían conflictos parlamentarios á los señores Cánovas y Romero Robledo, que al fin y al cabo habían de tomar parte en esta cuestión.

La comisión de senadores y diputados á que antes nos hemos referido, la componen los señores siguientes:

Almería.—Marqués de Almanzora y Navarro y Rodrigo.

Badajoz.—Campos de Orellana y Lopez Ayala.

Cáceres.—Concha Castañeda y conde de la Encina.

Ciudad-Real.—Melgarejo y Corchado Gijón.

Córdoba.—Duque de Almodóvar del Valle y Conde y Luque.

Gerona.—Vehí y Ros y Camps.

Granada.—Borrajo de la Bandera y Mártos Perez.

Guadalajara.—Lopez Botreguero y Hernandez Lopez.

Huelva.—Hernández Pinzon y Martin de Oliva.

Jaen.—Villanova y Zambrana.

Múrcia.—Pedreño y Albacete.

Oviedo.—Guzman y marqués de Pidal.

Santander.—Lopez Dóriga y marqués de Donadío.

Vizcaya.—Marqués de Peñaflores y Vicuña.

Secretario de la comisión: Gonzalez Vazquez.

Habiéndose advertido algunos errores en la ley de reclutamiento y reemplazo del ejército inserta en la *Gaceta* del día 1.º de setiembre de 1878, por el ministerio de la Gobernación se ha pasado circular á los gobernadores civiles rectificando aquellos en la forma siguiente:

«1.º La primera parte del artículo 106 y la del 123 de la expresada ley, dicen así:

Art. 106. Para la presentación de

las justificaciones ó documentos de que trata el artículo anterior, el Ayuntamiento podrá conceder un término, cuando lo crea oportuno, siempre que esta presentación se efectúe antes del día señalado para que los mozos emprendan su marcha á la capital, y de modo que el Ayuntamiento pueda resolver antes de este día, con presencia de las citadas justificaciones ó documentos, cuyo extracto se consignará siempre en el acta. Si no fueran estos presentados, el Ayuntamiento fallará sobre ella sin ulteriores prórogas.

Art. 123. Cuando despues de declarado un mozo soldado por el Ayuntamiento, y antes de la vispera del día señalado para emprender con los demás su marcha á la capital, sobreviniere alguna circunstancia no imputable á aquel, en virtud de la cual debiese eximirse del servicio con arreglo á los artículos 90, 92 y 93, expondrá por escrito su exención al Alcalde del pueblo, quien la hará constar en el expediente de la declaración de soldados, uniendo á él dicho escrito y entregando al interesado certificación que así lo acredite, con expresion de las causas de la exención.

2.º El art. 123, citado en la regla 11 del 93 de la misma ley, se entiende que es el art. 130 y el epígrafe de la clase 3.ª del cuadro de inutilidades físicas que la compañía dice lo siguiente:

«Inutilidades físicas que deberán ser comprobadas y declaradas con arreglo al art. 40 para causar la exención del servicio de los soldados útiles condicionalmente.»

3.º Dentro del término de los 30 días siguientes á la publicación de la presente resolución en el *Boletín Oficial* de la provincia respectiva, pueden pedir á las Comisiones provinciales, y en su caso á este Ministerio, la revisión de sus expedientes los que se consideren perjudicados á consecuencia de las mencionadas equivocaciones, cuyos efectos serán inmediatamente reparados.»

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 19 de Mayo de 1880.

En el Consejo de ministros verificado últimamente se ocuparon del examen de varios expedientes atrasados, entre ellos los relativos al indulto de la pena capital impuesta á varios reos por diferentes Audiencias, siendo despachados en sentido *negativo* todos ellos. El ministro de Ultramar dió lectura de varios telegramas del capitán general de Cuba, que ocuparon poco rato la atención del Gobierno. Parece que en concepto de la autoridad superior de

dicha isla, el desembarco del cabecilla filibustero Calixto Garcia no tiene la menor importancia, por estar adoptadas todas las medidas para que en muy breve plazo quede la insurrección extinguida. Veremos si no se equivoca el general Blanco, el cual no será relevado por Moriones en el mando superior de la gran Antilla, como se había dicho. Despues se ocuparon los ministros muy detenidamente de la actitud de las oposiciones dinásticas, juzgando casi por unanimidad, que la proyectada fusión de constitucionales, centralistas y campistas luchará con graves dificultades que tal vez dificulten su realización. Se comprende que el ministerio Cánovas ve un peligro en la union de todos esos elementos, y que los conservadores no pueden ocultar ya su despecho, entendiendo que si la fusión se lleva á cabo y la izquierda dinástica, con el título de oposicion liberal, es llamada en breve plazo á los Consejos de la Corona, el partido imperante se verá en peligro de disolucion ó muerte, pues la mayor parte de los que hoy constituyen dicha agrupación engrosarán las filas de los fusionados y Cánovas y demás santones no podrán contar para lo sucesivo sino con el concurso de algunos amigos íntimos.

Parece, segun se ha hecho en los círculos políticos, que en las conferencias diplomáticas sobre Marruecos, se tratará de la kábila que se refugió en Málaga y pide con marcada insistencia su anexión á España. Tambien se dice que el embajador extraordinario del emperador de Marruecos, tiene el encargo de gestionar la extradición de los individuos que componen dicha kábila. En concepto de algunos, este incidente tiene verdadera importancia, y habrá de ser objeto de estudio por parte del Congreso europeo, ante quien se presentará de un momento á otro una comisión de la repetida kábila, que á todo trance quiere dejar de pertenecer al anunciado imperio.

Dícese que el ministro de Ultramar contestó ayer algunas cartas confidenciales al capitán general de Cuba, recomendando á dicha autoridad la necesidad de transigir, en cuanto nose oponga en absoluto á la ley, las pretensiones de los partidos políticos de la Antilla. Parece que tambien le ha comunicado minuciosas instrucciones referentes á la aplicación del reglamento de la ley de abolición de la esclavitud. Esto indica el deseo de variar de política con respecto á la isla de Cuba, tal vez porque el Gobierno se halla convencido de que es necesario, ó por evitar reproches tan amargos como los que no hace

mucho le dirigió en el Parlamento el general Sanz.

Un periódico asegura haberse descubierto en Matanza un complot filibustero, cuyos fines eran idénticos á los que se proponían los conspiradores de Mayari. No se tienen mas pormenores acerca de este hecho que demuestra la constancia del filibusterismo. Los diarios ministeriales no dan ningun otro detalle.

Hay escasez de noticias políticas. Un periódico manifiesta que aunque se ha hablado mucho de haber desistido la princesa de Asturias de emprender el viaje á la capital de Asturias, todavia no se ha resuelto nada en definitiva.

A última hora se dice que treinta y tantos diputados de la mayoría y mayor número de senadores se unirán á las minorías tan pronto como la fusión se realice.

Suyo.

X.

ÓRDEN PÚBLICO.

Leemos en *El Diario de Valencia* del 20 de Mayo, que recibimos ayer:

«Segun el bando que aparece fijado en los sitios de costumbre de esta ciudad, publicado por el Sr. Gobernador civil de esta provincia, y que insertamos á continuación, se han levantado en armas al grito de «¡Viva la república!», varios individuos, en el partido judicial de Sagunto.

Hé aquí el bando:

GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE VALENCIA.

Teniendo noticia de que algunos mal avenidos con el sosiego público se han alzado en armas en el partido de Sagunto al grito de ¡Viva la República! y hallándome resuelto á sostener el orden á todo trance, cual cumple á mi deber, he venido en dictar el siguiente bando:

Artículo 1.º Con arreglo á lo prescrito en la ley de 17 de abril de 1821, serán juzgados militarmente los sublevados que no se dispersen y se retiren á sus hogares dentro del preciso término de veinte y cuatro horas, á contar desde la publicación de este bando.

Art. 2.º Tambien lo serán los que con armas blancas ó de fuego, ó con cualquier otro instrumento ofensivo hicieran resistencia á la fuerza pública que los persiga.

Art. 3.º Así mismo lo serán los que se encuentren reunidos con los facciosos, aunque no tengan armas, los que sean aprehendidos por la tropa huyendo despues de haber estado con aquellos, y los que habiendo estado con ellos se encuen-

nas airosas sustentando los arcos adornados de ligeras alharacas que parecen mecerse al soplo de las auras embalsamadas de azahar; tras el mirador de naranjas enlazados con las palmas y los jazmines con las adelfas; en las techumbres las estalactitas de mil colores, cuyas agujas se deslizan á través de las humaredas de los pebeteros, en el fresco y sombrío baño las estrellas abiertas por la bóveda y la música exhalada del alto camarín; y en todas partes la luz con que juegan las nieves de los picachos de Muley-Hacen y las lavas de las crestas de Sierra-Elvira, los romances que comunican á los aires del Darro y el Genil las continuas zambras de una ciudad en que los combates son juegos, las vegas torneos, la vida placeres y la muerte misma una sensual e inextinguible alegría.

Volad desde el jardín de los adarves á la catedral de Toledo en alas del pensamiento, y de una ojeada abrazareis toda nuestra historia. El consistorio enfrente para que la Iglesia bendiga la libertad; el mercado al término de las colosales paredes de la izquierda para que á la sombra de la Iglesia se cobijen los contratos; las posadas de las Hermandades tras el ábside, á fin de que á la Iglesia miren los soldados en sus salidas y entradas, las viviendas de los nobles por las calles vecinas, con sus emblemas y escudos, pidiendo como de rodillas á la Iglesia que consagre sus tradiciones y salve sus privilegios; ante todo el monumento la torre, guiando con sus agujas, que hunden los espacios, al viajero, y conmoviendo con sus campanas que se oyen de muchas leguas, á los fieles, como un faro espiritual que luciese y hablase al mismo tiempo; desde la puerta de la Féria á la puerta de los Leones, pasando por la portada mayor,

vos como plañe á los muertos, y acudimos á la sombra de las torres y de la ojiva y del ciprés, y como cigüeñas, fabricamos en las agujas de las capillas ó en las linternas de los panteones nidos de abrojos para nuestra alma desengañada; y oyendo y entonando el Miserere de todas las penitencias, cavamos con el azadon nuestra sepultura, no tanto para tener un hoyo en la tierra, como para recordar á las fuerzas devastadoras de la naturaleza que todavia existimos, y para pedir al ángel de la muerte que disperse con sus alas nuestro cuerpo como un monton de cenizas y nos deje en el suelo cubierto por la hierba de los campos y humedecido por el rocío de los cielos aguardar en el sueño eterno la misericordia divina que se apiade de nosotros y perdone nuestros errores y nuestras culpas en la hora apocalíptica del último juicio. Si, pertenecemos á todas las artes y á todas las literaturas, con tal que broten de una fé sincera, de una inspiración sencilla é ingénuo, y no representen restauraciones literarias ideadas con fines interesados y políticos, agenos á la pura inspiración del arte.

Somos aquellos artistas del Renacimiento, que entre los precursores de Cristo ponían á San Juan y á Virgilio; entre los doctores, á Platon, ceñido de aureola tan sagrada como la aureola de San Agustin ó San Jerónimo; entre los patriarcas dormidos en el seno de Abraham, á los antiguos moralistas; bajo el ara donde se celebraban los innumerables sacrificios de nuestra religión, los bajos relieves donde se veían la ninfa y al fáuno ebrios con la embriaguez de una vida exuberante; junto á la hermenéutica evangélica, el mitho de Psiquis encerrando como una alegoría de la inmortalidad del alma; y por las bóvedas de la capilla Sixtina y por los altares de Santa Maria de la

lren ocultos y fuera de su casa con armas.

Art. 4.º Serán indultados de toda pena los que en el término prefijado en este bando, obedeciendo al llamamiento de mi autoridad, se relinen á sus casas antes de ser aprehendidos, no siendo los principales autores de la conspiración y no teniendo otro delito que el de haberse reunido con las facciosos por primera vez.

Art. 5.º Los alcaldes de los pueblos de esta provincia cuidarán de que se fije este bando en los sitios de costumbre, dándole además la mayor publicidad posible.

Valencia 19 de Mayo de 1880.—El Gobernador, José Botella.»

Gacetas.

Mejorese.—Con los chaparrones que cayeron días pasados se han puesto intrasitables casi todas las calles de esta ciudad, y entre las que reclaman una mirada compasiva de la comision de policía urbana, debe citarse la de Vargas, en la que si nosotros fuésemos alguna vez Alcaldes (¿no lo es Don José de la Muela ahora? ¿No lo podremos ser nosotros mañana?) si fuésemos alguna vez Alcaldes, repetimos, ordenaríamos que los carruages solo transitasen en una sola direccion por la citada calle de Vargas, á fin de evitar los percances que en aquel sitio están continuamente ocurriendo cuando se encuentran dos vehículos.

A su entrada por la calle Real se forma un charco apenas las nubes nos visitan, charco en el que ya han tomado un baño de piés todos los viandantes que se ven obligados á cruzar por aquel paraje, y si los concejales de la comision son flamencos legítimos y de pura sangre mandarán inmediatamente que la cuadrilla dedicada al arreglo del pavimento de las calles, arroje en el sitio mencionado unas cuantas espuelas de chinorro y grava que nivele el piso y evite la hondata á hoyo causa de nuestras reclamaciones.

Si así lo hacen, Dios se lo premie y sino se lo demande.

Antes de ayer tarde, á eso de las seis, se ocupaban algunos individuos en sacar el estiércol de las cocheras que hay en la calle de Aberroes, detrás de la posada del Capricho, ocasionando con esta tarea las molestias consiguientes á los transeuntes que apretaban el paso para no percibir los miasmas que se desprendían de dicho estiércol; los vecinos tuvieron que cerrar ventanas y balcones para librarse quizás de una epidemia. Creemos que estas operaciones de extraccion de basuras de cuadra, debe hacerse despues de las doce de la noche y antes de las seis de la mañana, como se practica en otras poblaciones donde los municipios se cuidan mas de la salubridad pública, que el de Almería.

Música.—La banda de nuestro municipio estuvo tocando escogidas piezas en el Paseo del Príncipe, en la noche del viernes último, desde las ocho á las diez de la noche.

Entre las piezas que ejecutó la referida corporacion merecen especial mención la sinfonía de *Juana de Arco* y el duo de tiple y tenor de *Martha*. La concurrencia á dicho paseo fué muy regular.

Creemos que hoy tocará en la misa de doce en San Pedro, como así mismo esta noche en el Paseo del Príncipe.

Los Magyares.—La Sociedad lírico-dramática ha puesto en estudio la popular zarzuela del título que encabeza esta gaceta.

Sabemos que en su ejecucion cantarán ocho señoritas de esta ciudad las cuales formarán parte del coro de la referida obra. Esta se pondrá en escena con todo el aparato que su interesante argumento requiere, y á juzgar por los ensayos que hemos presenciado, creemos que dicha zarzuela obtendrá un brillante éxito, tomando parte en ella la Sra. D.ª Maria Gomez y los Sres. D. Enrique Oña, don Horacio Perez del Villar, D. Andrés Diaz Saldana, y D. Francisco Perez Ibañez, los cuales desempeñarán respectivamente los papeles de *Marta*, *Alberto*, *Yorghi*, *Conde Roberto* y coronel *Kelsen*.

Por la caja general de Ultramar se publica la lista de los individuos cumplidos y fallecidos á quienes ha correspondido el pago de alcances en virtud de sorteo celebrado en la misma, para que los interesados y sus herederos ó apoderados, según los casos, puedan presentarse á percibir dichos alcances ó manifestar de oficio por conducto de los respectivos alcaldes, el pueblo á donde quieren que les sean girados.

Nafragio.—Segun el «Dublin Evening Mail» se ha recogido en la playa Dalkey una tabla con esta inscripcion:

«La fragata de S. M., «Atalanta», está yéndose á pique con todos sus hombres, en los 49º60 de latitud.—J. Steward.»

Hemos recibido el prospecto de un aparato denominado «Deshuesadora y macedadora Zalabardo», destinado á deshuesar la aceituna y moler al propio tiempo la pulpa, el cual ofrece entre otras ventajas la de obtencion de mayores rendimientos en aceite, con relacion á los

medios que hoy se utilizan de mejorar la calidad de aquel caldo.

El aparato aludido puede verse funcionar en Córdoba, donde se halla en la fábrica de San Rafael, inmediata á la estacion del ferro-carril.

Las autoridades de Nueva-York han negado el permiso á un compatriota nuestro para celebrar en aquella ciudad corridas de toros por lidiadores españoles sin derramamiento de sangre ni rasgo alguno de crueldad, es decir, de toros embolados y reducido el espectáculo á la suerte de capa.

Aún así, el informe de la Sociedad protectora de los animales ha sido adverso.

Minas.—Doña Angela Romero Salvador, vecina de Ragol, ha solicitado con fecha 3 del actual, la propiedad de diez y seis pertenencias mineras, con el nombre de «Los Angeles», mineral hierro, tercera seccion, sita en la umbria de la Daira, paraje barranco de Mailiria, término de Ragol.

D. Antonio Carvajal Alcalá, vecino de Almería, ha solicitado con fecha 3 del actual la propiedad de 24 pertenencias mineras, con el nombre de «Santo Cristo de la Luz», tercera seccion, sita en terreno realengo, paraje cerro de la Morena, en Sierra de Gador, término del Presidio.

D. Antonio Punzon y Zapata, vecino de Almería, ha solicitado con fecha 4 del actual, la propiedad de doce pertenencias mineras, con el nombre de «Mi Antonio», mineral de hierro, sita en el coto de los Sres. Rodas, paraje sierra de Gador, término de Enix.

D. Antonio Punzon Zapata, vecino de Almería, ha solicitado con fecha 4 del actual, la propiedad de doce pertenencias mineras con el nombre de «Santa Casilda», mineral de cobre, sita en propiedad de Francisco Torres y Gimenez, en sierra Alhamilla, paraje llamado cortijo de Torres, término de Almería.

D. Antonio Rodriguez Gimenez, vecino de Pechina, ha solicitado con fecha 29 de abril último, la propiedad de doce pertenencias mineras con el nombre de «Me Parece Imposible», mineral de hierro, tercera seccion, sita en tierras de D. Manuel Fernandez Berruero, paraje vertientes del barranco del Infierno, en sierra Alhamilla, término de Pechina.

D. Manuel Rueda Rodriguez, vecino de Pechina, ha solicitado con fecha 3 del actual, la propiedad de doce pertenencias mineras con el nombre de «Cualquier Cosa», mineral hierro, tercera seccion, sita en terreno realengo, paraje Loma del Romeral, en sierra Alhamilla, término de Rioja.

La tos no se puede curar, con una mera locubricacion de la garganta irritada. El remedio para la tos, para hacer un bien permanente debe contener algun principio antiinflamatorio y curativo que es inmediatamente atraído por los absorbentes y trasmitido con todas sus virtudes intactas al punto enfermo—los pulmones.

La experiencia ha demostrado que el PECTORAL DE ANACAHUITA, extracto de las materias crudas obtenidas de un célebre árbol medicinal de Méjico, está sobrecargado de este principio y que los órganos absorbentes lo reciben, como la arena recibe el agua. Así, pues, se obtienen mejoras repentinas en todas las enfermedades de los órganos de respiracion, cuando se acude á este admirable remedio. El mejor modo de tomarlo para alcanzar un alivio inmediato, es mezclar dos cucharaditas del Pectoral con una de aceite de Hígado de Bacalao, fresco y puro.—456.

Unguento y Píldoras Holloway.—Reumatismo, Afecciones Neurálgicas. Ninguna enfermedad hay que sea mas frecuente, dolorosa ó difícil de curar que lo son las arriba mencionadas. Ninguno de los tejidos del cuerpo está exento de su influencia—todas las edades, las profesiones y los sexos se hallan propensos á sus ataques. Afortunadamente, sin embargo, todo mal del indicado género puede ser remediado con prontitud y permanencia por medio del uso de las medicinas Holloway. Las Píldoras Holloway contribuyen en alto grado para destruir la propension al reumatismo y á otras enfermedades dolorosas. Al paso que el Unguento cura las afecciones locales, las Píldoras rectifican el desarreglo constitucional y regularizan las funciones desordenadas de todos los órganos del cuerpo. La cura no es temporal ni superficial sino permanente y completa—es decir que la purificacion que efectúan estas preparaciones es tan perfecta que rara vez vuelve á sobrevenir la enfermedad.

Efeméride.—23 de Mayo de 1543.—Muerte de Capérnigo.

Día 24 de Mayo de 1871.—Son fusilados en París de orden de la Commune Monseñor Darvo y otros.

ALMONEDA.

Se hace de toda clase de muebles en la calle de Elvira núm. 11. Tambien se hace de una mesa de billar.

DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería.

Nota de los buques entrados en este puerto el día 22 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.

De Málaga, vapor español Victoria. De Alicante balandra española San José.

De Adra, vapor español Rosario. Ademas dos laudes.

DESPACHADOS.

Para Orán, vapor español Victoria. Para Barcelona, bergantin francés Certa.

Para Id., brik-barca id. Alfredo Maria.

Para Málaga, vapor español Rosario. A lomas dos laudes.

JUNTA DEL PUERTO DE BARCELONA.

Se anuncia la venta del vapor *Monjuich* de propiedad de las obras, y de los aparatos útiles, efectos y utensilios del mismo, bajo el tipo de 21.796 pesetas 32 céntimos. La venta tendrá lugar el día 17 de Junio próximo y los que deseen hacer proposiciones podrán presentarlas en pliego cerrado con arreglo al adjunto modelo en la Secretaría de la Junta, sita en el piso principal de la Casa-Lonja, hasta las tres de la tarde del referido día; pudiendo enterarse de las condiciones de la venta que estarán de manifiesto en la propia Secretaría y reconocer el vapor y demas material en el sitio donde se halla varado.

Barcelona 8 de Mayo de 1880.—El Vice-presidente, José Amell.—El Secretario, Mauricio Serrahima.

Modelo de proposicion.

D. N. N., habitante en....., bien enterado de las condiciones de la venta, y despues de reconocido el vapor *Monjuich* así como los aparatos útiles, efectos y utensilios del mismo, ofrece por todo ello la cantidad de..... pesetas (en letra), comprometiéndose al cumplimiento de todas las indicadas condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

CAFÉ SUIZO.

Desde hoy domingo 23 del corriente se servirán en este acreditado establecimiento los bien confeccionados helados que tanto crédito gozan por la bondad de sus componentes.

Hay mozos dedicados exclusivamente para el servicio de la calle.

Tambien se sirven todas clase de refrescos en bodas, bautizos y felicitaciones para lo cual cuenta este establecimiento con elegantes servicios.

SE INVITA A LOS SEÑORES QUE

componen el gremio de herreros y cerrajeros para que concurren á la casa del Sindico Basilio Carmona á las cuatro de la tarde del día veinte y seis del actual para enterarse de las cuotas que les han sido impuestas por los clasificadores del mismo gremio, y puedan hacer la reclamacion el que se crea perjudicado.

Almería 23 de Mayo de 1880.—Basilio Carmona.

PANADERIA DEL SOL,

Plaza de Marin.

En la misma se vende el pan á los precios siguientes:

Pan pinchado superior, de despensa, á 7 rs. el pico de nueve libras, y á 14 cuartos las dos libras.

El mismo á 6 y 1/2 rs. pico de 8 libras, y á 13 cuartos hogaza.

Otro pinchado, á 6 rs. pico de 8 libras, y á 12 cuartos hogaza.

En el mismo establecimiento se hacen *rosas* y otras clases de pan á precios tambien baratos.

ALMACEN DE AZULEJOS (LOSETAS),

calle Real, 21.

Clases inmejorables, á 9, 10, 11 y 12 rs. docena.

Horas de venta: de 8 de la mañana á 4 de la tarde.

DIAZ,

PLAZA DE BILBAO NUM. 1.

ANTIGUA PUERTA DE PURCHENA.

En su establecimiento de sombreros encontrarán sus

muchos favoreedores un gran surtido de géneros del país y del extranjero en toda forma de novedad.

ASOCIACION BENÉFICA DE SEÑORAS DE MADRID.

RIFA A BENEFICIO

de las

ESCUELAS CATÓLICAS

Y TALLERES DE SAN JOSE.

Gran sorteo en union de la Lotería Nacional, con todos los premios y aproximaciones de la misma.

PREMIO MAYOR

40.000 reales por 10 reales.

PROSPECTO DEL SORTEO QUE SE HA DE CELEBRAR EN MADRID EL 24 DE MAYO DE 1880.

Constará de 36.000 billetes, al precio de DIEZ REALES, divididos en décimos, de á UN REAL.

| PREMIOS. | RSVN. |
|--|---------|
| 1 de 40.000 rs. para el número igual al del premio de 80.000 pesetas de la Lotería Nacional. | 40.000 |
| 1 de 10.000 rs. para el de 50.000. | 10.000 |
| 1 de 5.000 rs. para el de 20.000. | 5.000 |
| 1 de 2.000 rs. para el de 10.000. | 2.000 |
| 1 de 1.000 rs. para el de 5.000. | 1.000 |
| 36 de 250 rs. cada uno, para los 36 de 2.500. | 9.000 |
| 1.460 de 100 rs. cada uno, para los 1.460 de 300. | 146.000 |
| 99 aproximaciones de 100 reales, para la centena del premio mayor. | 9.900 |
| 99 id. de 100 rs. para la del segundo. | 9.900 |
| 99 id. de 100 rs. para la del tercero. | 9.900 |
| 2 id. de 150 rs. para el número anterior y posterior al del premio 1.º. | 300 |
| 1.800 premios. Reales vellon. | 243.000 |

Se venden en la Administracion general de Loterías, situada en la calle del Rostrico, núm. 3.

MINA REPUBLICANA.

Se dá á partido la mina *Republicana*, situada en la reoya de las Vivoras, término de Almería, lindando con el *Dulce Nombre*.

Las personas que quieran hacer proposiciones se dirigirán á la calle de Murcia, núm. 6.

AVISO IMPORTANTE.

Advertimos al público que no confunda la *Favorita*, fábrica de bebidas gaseosas con ninguna otra y que esta solamente tiene su despacho en la calle de Marin, núm. 14, junto al acreditado molino de chocolate de D. Juan Faixá.

Al mismo tiempo le recordamos la superioridad de los sifones de agua de Seltz que tantas ventajas proporciona á la salud y tan recomendados están por la medicina.

Tambien se pone á la venta desde hoy la nueva bebida gaseosa Grotk-Inglés totalmente desconocida en esta capital y únicos poseedores de esta excelente bebida los dueños de la *Favorita*, Marin, 14, no confundirla con ninguna otra, junto al molino de D. Juan Faixá encontrareis todo cuanto deseis referente á esta fabricacion de bebidas.

Espectáculos.

PLAZA DE TOROS.

AVISO.

Habiéndose suspendido el Domingo 16 la funcion anunciada en la plaza de toros, tendrá aquella lugar en el día de hoy, á las cuatro de la tarde, aumentándose con difíciles trabajos por un caballo amaestrado, montado por un jóven conocido de esta capital.

Entrada de sombra, 4 rs.—Idem de sol, 2 rs.—Sillas de rellano, 3 rs.—Medias entradas de sombra, 2 rs.—Idem de sol, un real.

A las 4 de la tarde.

DIARIO DE AVISOS.

REALIZACION.

GRAN ALMACEN
DE
CUADROS, ESTAMPAS Y MUEBLES DE REGILLA
16. TIENDAS, 6.
MANUEL RUEDA.
El mas surtido y mas barato.
LAS SILLAS Á 26 REALES.

MAGASIN DES DEMOISELLES,

PUBLICASE EL 10 Y 25 DE CADA MES, POR ENTREGAS GRANDES EN 8.

Grabados de modas y modelos de tapiceria coloreados, aguadas, grabados en negro, nvo de des para piano y canto albums de labores. Hojas de confecciones. corchete y redecillas y patronos, etc., etc.

Por la coleccion de sus artículos literarios y de sus trozos de música, por la variedad de sus dibujos y patronos, ofrece el **Magasin des Demoiselles** á las familias, el doble atractivo de un periódico literario interesante y de un periódico de modas completo, enteramente independiente uno de otro.

1880.—36 años.—Precio para España, 80 reales.

(Las suscripciones se hacen por un año, empezando el 1.º de Enero).

Tambien se admiten suscripciones separadamente á cada edicion: Edicion del 10 55 rs.—Edicion del 25, 35 rs.

Se suscribe en la administracion de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

PILDORAS DE UNGUENTO HOLLOWAY

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desordenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas, siendo infaliblemente eficaz para la tina, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados, bronquitis, asma, palpitation del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó dreumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda particula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Lóndres.

En Almería, Gomez Talavera.

AVISO IMPORTANTISIMO.

A LOS SRES. FUMADORES.

Se recomienda encarecidamente á todo fumador amigo de su salud, de pedir siempre y exigir en todas partes el *higiénico y sin rival*

PAPEL DE ALQUITRAN NORUEGO.

fabricado por los Sres. **JOSÉ BARDOU É HIJOS** de Perpiñan, únicos premiados en la Exposicion Universal de Paris (1855), premiados con 8 Medallas de Oro, Plata y Bronce, en las Esposiciones de Teuloso, Burdeos, Troyes, Nimes, Marseille, Nantes, Perpiñan, etc., y por último agraciados en la recien Exposicion de Paris (1878) con la *Gran Medalla de Bronce*, el mas alto premio concedido á la industria de papel de fumar (clase 10.ª seccion 2.ª)

De venta en todos los establecimientos y estancos.

Depósito general en toda la provincia de Almería, casa de D. José de Góngora.

LA CENTRAL.

Compañía Francesa de Seguros á prima fija, contra incendios, el Rayo, la Explosion del Gas y de los aparatos de Vapor.

Autorizada por decretos de 12 de Agosto de 1863 y 17 de Diciembre de 1864.

Esta acreditada Compañía asegura toda clase de edificios, muebles, mercan-

cias etc., á primas ventajosas para los asegurados. Para mas informes, diríjanse á la Agente general en Almería y su provincia, D. Adalberto Ruiz, Alvarez de Castro, 5.

A LOS QUE PADECEN DEL ESTOMAGO.

Antes de desgastarse en ir á aguas minerales usar la *Perla anti-gastral-gica* del Dr. Delgado y obtendreis la curacion de vuestro mal. Depósito en Almería, Farmacia e Vipras Perez.

LA ESTRAÑA Y PREVALECIENTE DOLENCIA DE ESTE PAIS



Como un ladrón nocturno se nos cae encima de improviso. Los pacientes sienten dolores en el pecho y los costados, algunas veces en la espalda, se hallan aburridos y somnolentos, la boca tiene un gusto desagradable, se levanta de mañana una especie de humor viscoso se coge alrededor de los dientes y es poco el apetito. Hay encima de estómago como una carga pesada, algunas veces les parece tengan una vacuidad en el fondo del estómago que no quitan alimentos algunos. Los ojos se ponen escavados, las manos y los pies se hacen frios y algo pegajosos. Al cabo de un rato empieza una tos que primero es seca, pero que al fin de unos meses va acompañada con una expectoracion verdosa. El paciente se encuentra cansado constantemente, y el sueño no le proporciona alivio alguno. Entonces se vuelve nervoso, irritable y somnoliento, y es tormentado por malos presagios. Al levantarse repentinamente experimenta un vértigo, un aturdimiento de la cabeza que lo parece girar. Las entrañas se constipan, la piel es seca y ardiente algunas veces; la sangre se hace espesa y estancada; el blanco de los ojos se tinte de amarillo; la urina es escasa y subida de color, depositando un sedimento despues de dejarla reposar algun tiempo. Muchas veces se vomitan los alimentos, una vez con sabor acre, otra con sabor algo dulce, frecuentemente va combiado esto con latidos del corazón; la vision se hace menos clara, y veuse manchas delante de los ojos; en suama se manifiestan una grande postracion y flaqueza. Todos estos sintomas se presentan por su turno. Admitese que una tercera parte de nuestra poblacion padece de esta dolencia debajo de alguna de sus variadas formas. Ha habido muchos médicos que se han engañado respecto de la naturaleza de esta dolencia. Unos la trataron como una afeccion del hígado, otros como dispepsia, otros aun como dolencia de los riñones, etc., etc., mas ninguno de los varios tratamientos obtuvo suceso. Se ha reconocido sin embargo que el "Extract of Roots" (O Jarabe Curativo de la Anciana Siegel) alcanzará una cura completa en cualquier caso.

Los sintomas arriba dichos son los sintomas de Dispepsia, enfermedad alarmante que afige á numerosas personas, ocasionando resultados muy graves. — El Jarabe de Feigel es un remedio positivo y seguro. De venta al por mayor: Sres. Alomar y Uriach, Sres. Ferrer y C.ª, Sres. Hijos de Jose, Vidal y Ribas, en Barcelona. Sres. Hijos de Carlos Uizarrun, en Madrid. Sres. Scott y C.ª, Barcelona, 40. Paseo de la Paz. Representantes para España. — D. S. M. Proprietario: A. J. White, á Londres.

Tambien de venta al por mayor Sres. Antonio Busquets y Durán; y G.ª, Fnormiguera, Barcelona. Al por menor en todas las farmacias á 14 rs. frasco. En Almería, Farmacia de Quesada.

PECTORAL DE ANACAHUITA.



Reconocido en todas partes como la mejor preparacion pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curacion de todo caso de

Asma, Tos, Mal de Garganta, Esputos de Sangre y Tisis.

MEZCLADO CON EL ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP, puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATES

MONTADA AL VAPOR

DE

LUIS Y COMPAÑIA.

San Sebastian, (Guipúzcoa.)

En competencia con todas las fábricas de España, tanto en baratura como en calidades.

Precios desde 4 rs. libra á 12 inclusive, los hay preparados á la vainilla segun el gusto Francés.

Tapicacas del Brasil, Richelieu y á la Crema, á precios económicos.

Café excelente desde 6 rs. libra hasta 10 y 16 que son Puerto-Rico y Moka tuperior.

Cajitas de Napolitanos á la vainilla y á la canela, y las mismas con cremas á 12 rs. libra.

Representante en Almería y su provincia D. Euzenio Duimovich, calle de Mendez Nuñez, núm. 24.

RAMON LOPEZ GALVEZ.

Dueño del Arca de Noé, en la calle de las Tiendas, ofrece al público un Depósito que ha establecido de Dinamita, cápsulas y cinta ó mecha para la misma.

Tambien se venden polvos para matar moscas.

MATERIAL DE CONSTRUCCION.

Se vende á precio módico todo el que ha servido en la carretera de la Baja Mar.

Darán razon Paseo del Príncipe, núm. 57.

EXTRACTO DE AGUA

de Colonia doble del mas antiguo destilador, Jean Marie Favina, casa fundada en Colonia el 31 de Enero de 1763.

Proveedor de la casa Real de España, depósito en Almería, Villa de Madrid tienda del Guante.

NUEVO SURTIDO DE

Corsés elegantes y cómodos, acaba de recibir la Villa de Madrid tienda del Guante.

¡BARATO!

En el establecimiento de los sucesores de D. Mariano H. Fernandez, Tiendas, 5, se reoajan las sillas de regilla en todos colores, al precio baratísimo de 28 rs. una. En los demás muebles de esta clase ofrecemos tambien ventajas desconocidas, así como en las camas de hierro inglesas y sevillanas, en cuyos artículos tenemos un abundante y variado surtido.

DE ÚLTIMA MODA.

En el Establecimiento de los señores Abad y Fernandez, se acaba de recibir un magnífico y elegante surtido de abanicos de última novedad á precios sumamente baratos.

7. BERMUDEZ, 7.

Magníficas y económicas cuerdas de cáñamo y abacá.

Las únicas aprobadas por la Academia.

Reyes católicos J. R. E. Almería.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.